

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO NÚMERO 004 DE 2023
(Abril 27 de 2023)**

Por el cual se deroga el Acuerdo 020 de 2019, y se actualiza la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la Corporación Universitaria Comfacauca.

El Consejo Superior en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en Educación Superior, es necesario actualizar los parámetros institucionales en materia de permanencia y graduación, en virtud de fortalecer procesos y procedimientos para la planeación, organización y control de los programas y servicios de amplia cobertura y calidad. Lo anterior, en procura de disminuir las tasas de deserción, mejorar el desempeño académico, estimular la permanencia estudiantil, la formación integral que aborda el ámbito psicosocial y académico, así como disminuir la retención, y promover la graduación de los estudiantes en los tiempos establecidos, alineado con el plan de estudios.

Que en congruencia con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), para el desarrollo de los procesos de mejora tanto a nivel institucional, como de los Programas Académicos, se hace necesario revitalizar las rutas, procesos y procedimientos de seguimiento académico, atendiendo a los Factores de Calidad que abordan la comunidad de estudiantes, y la permanencia y graduación. En virtud de lo anterior, las instituciones deberán evaluar y rediseñar estrategias encaminadas a gestionar la admisión, formación y seguimiento del estudiante, para el desarrollo integral, la disminución de la retención, y la promoción de la graduación en los tiempos establecidos, en el marco de políticas y parámetros institucionales actualizados, y alineados con los niveles y modalidades ofertadas.

Que la actualización de la Política de Permanencia y Graduación de la Corporación Universitaria Comfacauca, otorga directrices adicionales en relación con el diseño y ejecución de estrategias, proyectos y/o programas enfocados en la prevención de la deserción, la promoción de la permanencia y la graduación estudiantil en los tiempos establecidos, toda vez que se encuentran en correspondencia con la filosofía institucional, valores y principios, del Proyecto Educativo Institucional, los Proyectos Educativos de los Programas Académicos, las metas y prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional, y las orientaciones vigentes del Ministerio de Educación Nacional.

Que es deber de las Instituciones de Educación Superior adelantar acciones de permanencia, de acuerdo con un modelo sistemático de gestión, que permita fortalecer la capacidad institucional para atender de manera integral y articulada la multi-causalidad y complejidad de la deserción, desde un enfoque preventivo, articulado con las áreas del Bienestar Institucional.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Derogar el acuerdo 020 de 2019 y expedir la actualización de la Política de Permanencia y Graduación estudiantil de la Corporación Universitaria Comfacauca – Unicomfacauca, la cual define las estrategias para el fomento de la Permanencia y de la Graduación de los estudiantes de los diferentes Programas Académicos que ofrece la Corporación.

TÍTULO I ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO 2°. MARCO CONCEPTUAL. En la presente política se adoptan algunos de los siguientes conceptos señalados por el Ministerio de Educación Nacional en la "Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior"¹, los cuales se constituyen en el referente conceptual para la Corporación Universitaria Comfacauca:

- a) **Admisión estudiantil:** Proceso de selección realizado por la Corporación Universitaria Comfacauca y que, en cumplimiento a los requisitos de Ley del Ministerio de Educación Nacional, permite a las personas naturales, ser admitidas en calidad de estudiantes en un Programa Académico en los diferentes niveles y modalidades, al cual se postulan para inscribirse.
- b) **Alertas tempranas:** "Identificación de las variables (académicas, individuales, socioeconómicas, y a nivel institucional) que representa uno o varios riesgos de deserción estudiantil"².
- c) **Deserción estudiantil:** Abandono que realiza un estudiante de manera voluntaria o forzosa del Programa Académico en el que se matriculó, por uno (1) o más períodos académicos consecutivos.
- d) **Desertor:** Estudiante que no se ha matriculado durante uno (1) o más períodos académicos consecutivos y/o no se ha graduado por motivos disciplinares.
- e) **Graduación estudiantil:** Fase de culminación del ciclo académico, certificado por la Corporación, a través de la otorgación del grado o título a un estudiante.
- f) **Graduado:** Estudiante que ha recibido el grado de la IES como certificación de la culminación de su ciclo académico (Ministerio de Educación Nacional, 2015, p. 195).
- g) **Egresado no graduado:** Estudiante que termina los créditos del Programa Académico al cual se matriculó en la Corporación, pero se encuentra pendiente la culminación del total de requisitos para la obtención de su título académico. Puede catalogarse como

¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior. {En línea}. 2015. {14, 04, 2023}. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356272_recurso.pdf

² MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Deserción estudiantil en la educación superior colombiana. {En línea}. 2015. {14, 04, 2023}. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf

deserter si no se gradúa como máximo dos (2) periodos académicos después de haber realizado su última matrícula.

- h) **Permanencia estudiantil:** Comprende la iniciativa permanente de las IES para la generación de estrategias de fortalecimiento en la capacidad institucional, que contribuyan a disminuir las tasas de deserción. De igual manera, se constituye en un elemento importante en la elaboración del plan educativo institucional.
- i) **SPADIES (Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior):** Sistema de información nacional, que consolida y ordena información orientado al seguimiento a las condiciones académicas y socioeconómicas de los estudiantes que han ingresado a la educación superior en el país. Contribuye a conocer el estado y la evolución de la caracterización y del rendimiento académico de los estudiantes; de igual forma, permite desde los análisis internos, establecer los factores determinantes de la deserción, conducentes a estimar el riesgo de abandono, así como al diseño de acciones de mejora para la permanencia y graduación en el tiempo establecido, de acuerdo con el nivel de formación y la metodología de los Programas Académicos de la Corporación.

ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS. Los siguientes principios, fundamentan el desarrollo de la política de permanencia y graduación estudiantil en la Corporación Universitaria Comfacauca:

- a) **Participación y compromiso:** La gestión de la permanencia y graduación estudiantil, se fundamentan en la participación activa de la comunidad académica, en virtud de promover el compromiso y la motivación de todos los estamentos institucionales frente a la movilización de los programas, estrategias y acciones para disminuir la deserción y minimizar el impacto de la retención.
- b) **Integralidad:** El logro de los objetivos de la política de permanencia y graduación estudiantil, promueven el trabajo articulado de cada uno de los actores de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, administrativos, directivos, padres-madres de familia, comunidad en general), así como el abordaje multicausal de la deserción (individual, socioeconómico, académico y a nivel institucional).
- c) **Mejoramiento continuo:** Implica la toma de decisiones oportuna ante la implementación de los programas, estrategias y acciones, junto con los desafíos que surjan de las dinámicas institucionales para disminuir la deserción y minimizar el impacto de la retención.
- d) **Inclusión:** Todos los estudiantes de la Corporación podrán ser beneficiarios de los programas, acciones y estrategias de fomento a la permanencia y la graduación estudiantil, sin distinción de sus condiciones particulares personales, priorizando la población en mayor riesgo de deserción y/o los egresados no graduados de los Programas Académicos. La Corporación en el marco de su autonomía y haciendo frente a los desafíos actuales, evaluará desde el ejercicio de la autoevaluación y la autorregulación sus mecanismos y criterios de selección y admisión, con el objetivo de garantizar el acceso con equidad a la población, en correspondencia con los parámetros internos y los referentes de externos en materia de educación superior.

Q

- e) **Eficacia y eficiencia:** La Corporación en el marco del sistema de aseguramiento interno de la calidad y en articulación con los programas, estrategias y acciones de permanencia y graduación, cuentan para su operatividad, con indicadores de resultados, de gestión y de impacto, tomando como referente su implementación y evaluación, en el marco del plan estratégico institucional desde acciones tales como la designación de recursos y la optimización de los mismos.
- f) **Sostenibilidad:** En el marco de la gestión de los procesos y procedimientos de la política de Permanencia y Graduación Estudiantil, y en aras del cumplimiento de los objetivos propuestos, Unicomfauca cuenta con recursos físicos, tecnológicos y financieros, además de escenarios que permiten en el marco de la formación integral, la implementación de las rutas que favorecen la permanencia de los estudiantes y la graduación en los tiempos establecidos.

ARTÍCULO 4°. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA. Los siguientes objetivos orientan el quehacer en el marco de la gestión de la permanencia y la graduación estudiantil.

Objetivo General:

- a) Gestionar acciones a nivel institucional que impulsen la permanencia estudiantil, mitiguen la multicausalidad de la deserción y promuevan la graduación oportuna.

Objetivos Específicos:

- a) Fomentar la permanencia y culminación exitosa del proceso académico de los estudiantes de la Corporación Universitaria Comfauca, por medio de estrategias preventivas e interventivas.
- b) Promover la cultura organizacional de trabajo articulado entre las diferentes instancias tanto internas como externas, que permita fortalecer las acciones de prevención de la deserción, así como el fortalecimiento de la permanencia estudiantil y la graduación oportuna.
- c) Facilitar espacios de reflexión y articulación en torno a la permanencia y graduación estudiantil con otras instituciones de educación superior.

TITULO II DE LA GESTIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

ARTÍCULO 5°. ETAPAS DE LA GESTIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN UNICOMFAUCA. Las etapas del proceso de gestión de la permanencia y graduación, son las siguientes:

ETAPA 1. GESTIÓN PARA LA ADMISIÓN. Comprende los procesos de: inscripción, selección y admisión en alguno de los Programas de la Corporación Universitaria Comfauca. De acuerdo con la caracterización y el seguimiento efectuado a los estudiantes en su proceso formativo, se ejecutan las estrategias dispuestas para la atención al riesgo de deserción y la graduación en el tiempo establecido. Involucra acciones de inducción y reinducción, en varios momentos del proceso académico.

ETAPA 2. GESTIÓN PARA LA PERMANENCIA. Involucra el conjunto de acciones alrededor del modelo de prevención e intervención, conducentes a la disminución de la deserción, en el marco de la formación integral. Para su evaluación y seguimiento se dispone de indicadores de resultados, gestión e impacto; de acuerdo con sus resultados se establecen las oportunidades de mejora a nivel individual e institucional.

ETAPA 3. GESTIÓN PARA LA GRADUACIÓN. Abarca lo relacionado con la promoción del proceso de titulación por parte de los estudiantes, propendiendo porque además de obtener su título universitario, lo realicen en los tiempos establecidos por los Programas Académicos. El proceso requiere el diseño e implementación de estrategias conjuntas, en relación con la disminución de los índices de retención que originan, por consiguiente, el aumento de los índices de graduación.

ARTÍCULO 6°. COMPONENTES DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN. Los componentes de acción que dinamizan la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil, se encuentran en consonancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, dispuestos en la guía "Guía para la implementación del modelo de gestión"³. Estos se resumen en:

1. Posicionamiento y formalización. La Corporación implementa la promoción de una cultura institucional, alineada con el Proyecto Educativo Institucional, el plan de desarrollo y la estructura organizacional, con el propósito que las acciones académico-administrativas de las directivas, profesores, funcionarios administrativos, estudiantes y familias estén orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos para el fomento de la permanencia estudiantil y la graduación oportuna.

2. Cultura de la información para la gestión académica y administrativa. La Corporación, para el óptimo desarrollo de la Política de Permanencia y Graduación, establece estrategias y acciones que propenden por una comunicación activa, entre la comunidad académica y demás actores del proceso universitario: estudiantes, docentes, directivas, administrativos y padres-madres de familia, a través de distintos medios internos, los cuales son de conocimiento público a través de la página institucional.

Para el seguimiento, la toma de decisiones y la implementación de oportunidades de mejora, se tienen en cuenta los datos de los sistemas de información a nivel institucional, como: Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA) y el Sistema de Seguimiento Permanencia Estudiantil (SISPE), y en el ámbito nacional el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES), y otras fuentes de información como la caracterización de los estudiantes, que permiten identificar particularidades familiares, académicas, sociales, económicas, culturales, personas en situación de discapacidad o con barreras para el acceso y participación, así como la información recopilada de otras fuentes que puedan incidir en la adaptación a la vida universitaria, o constituirse en causas de deserción o retención estudiantil.

3. Caracterización de los estudiantes. Para la gestión de las estrategias y acciones de permanencia y graduación, la Corporación implementa la caracterización de sus

³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior. (En línea). 2015. {14, 04, 2023}. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356272_recurso.pdf

estudiantes de manera periódica. El análisis derivado del proceso, permite generar oportunidades de mejora en beneficio de la comunidad estudiantil, así como la asignación de recursos para su funcionamiento.

4. Mejoramiento de la calidad académica. Tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad académica de la Corporación y los Programas de formación, a partir de la implementación de acciones de capacitación en el marco de la Escuela de Desarrollo Profesional en las líneas: sociohumanística, pedagogía y didáctica. La formación de corto o largo plazo (diplomados, cursos, seminarios, entre otros), se diseña con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas, apoyar el diseño y revitalización de escenarios de aprendizaje activo que favorezcan el rendimiento académico de los estudiantes, y la reflexión e interiorización de las habilidades comunicativas de los profesores. Igualmente, pretenden fortalecer la autonomía de los estudiantes haciéndolos partícipes y responsables de su proceso de formación; las estrategias, entre otras, son las siguientes: tutorías y psico-orientación, entre otras.

5. Articulación con la calidad académica desde el ingreso a los Programas. En el marco del proceso de inmersión a la vida universitaria, precisamente abordando el factor académico, la Corporación Universitaria Comfauca, en cumplimiento de su modelo de permanencia y graduación estudiantil, establece acciones encaminadas a fortalecer la formación integral de sus estudiantes, en el espacio denominado Escuela de Liderazgo, espacio que esta articulado con la asignatura Catedra Unicomfauca I, asignatura que a su vez orienta el componente misional de la Corporación, con el ánimo de fortalecer el sentido de pertenencia por la Institución.

6. Articulación con Instituciones de Educación Media. La Corporación promueve la articulación con Instituciones de Educación Media, con el objetivo de promover y facilitar el tránsito de los estudiantes a la educación superior. Las acciones vinculadas al proceso, entre otras son: contextualización en la vida universitaria, aplicación de pruebas de orientación vocacional, y ferias o encuentros de socialización de programas.

7. Programas de apoyo para los estudiantes. La Vicerrectoría Académica, a través de la oficina de Bienestar institucional, específicamente el área de Permanencia Estudiantil, lidera las estrategias preventivas e interventivas consignadas en el Programa Institucional de Permanencia Estudiantil.

8. Compromiso del núcleo familiar. Incluye el desarrollo de mecanismos que permitan fortalecer los canales de comunicación y la articulación permanente con el núcleo familiar en el inicio de su vida universitaria, por tanto, se constituyen en la red de apoyo, en los casos que involucran menores de edad y casos que, por sus características y manejo particulares, así lo ameritan. La Corporación entiende el proyecto de vida académica del estudiante como un proyecto individual, familiar y social y bajo esta mirada, principalmente en la etapa inicial del trayecto de formación profesional (primer semestre), fortalece la participación del núcleo familiar (en particular los padres) en su proceso. En el desarrollo del proceso, se cuenta con la estrategia universidad familia, dinamizado en encuentros, recorridos o actividades afines.

9. Gestión de recursos: Establecimiento y formalización de estrategias y acciones de financiamiento, fondos de becas o auxilios académicos y convenios de colaboración para el apoyo a estudiantes, con el fin de contrarrestar el riesgo de deserción por motivos

financieros asociados a la falta de recursos para el pago de matrícula, entre otros. Las principales estrategias contempladas en ésta línea de acción son: estímulos por rendimiento académico, estímulos por participación en actividades curriculares y facilidades de acceso a créditos.

10. Trabajo colaborativo entre Instituciones de Educación Superior. Constituye el conjunto de acciones que desde la Corporación se gestionan para el trabajo en red con otras instituciones de educación superior. Sus propósitos principales son, entre otros: analizar los fenómenos que intervienen en la multicausalidad de la deserción, definir las posibles estrategias para el tratamiento de las mismas y, generar eventos o conversatorios que permitan dinamizar las estrategias y acciones diseñadas.

ARTÍCULO 7º. RESPONSABLES DEL PROCESO. Todos los actores de la comunidad universitaria son co-responsables del proceso de permanencia y graduación estudiantil. En el desarrollo de las etapas, los responsables del proceso según son:

- a) Para la etapa de la Gestión para la Admisión, los responsables son: Sección de Promoción y Divulgación, Bienestar Institucional y la sección de Registro Académico.
- b) Para la etapa de Permanencia, la oficina de Gestión de Permanencia
- c) Para la etapa de Graduación, la oficina de Gestión de Permanencia en articulación con la Oficina de Egresados.

PARÁGRAFO ÚNICO. RESPONSABLES ADICIONALES DEL PROCESO. En el desarrollo de las etapas, liderado por la oficina de Gestión de Permanencia, deberán articularse la Vicerrectoría Académica, los Decanos de las Facultades, los Directores de Programa y Departamento, así como Profesores. Su participación se activa, de acuerdo con el grado de complejidad de las situaciones o procesos a tratar.

TITULO III RECURSOS, EVALUACIÓN Y VIGENCIA DE LA POLÍTICA

ARTÍCULO 8º. RECURSOS. En los planes de acción anuales se definirán los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros para la ejecución de los programas diseñados para el fomento de la permanencia y la graduación estudiantil.

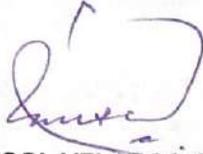
ARTÍCULO 9º. EVALUACIÓN. A partir de las acciones de mejora, los procesos de autoevaluación, las auditorías internas y externas, y demás instrumentos de seguimiento y control, la Corporación Universitaria Comfauca, cuenta con mecanismos que permiten evaluar las metas e indicadores, trazados para el cumplimiento de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil. En tal sentido, será revisada de forma periódica, para lo cual se dispondrá de diversos espacios de discusión y reflexión, en virtud de favorecer su actualización, apropiación y pertinencia.

ARTÍCULO 10º. VIGENCIA. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

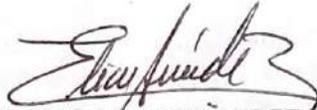
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Acuerdo No.004 de 2023 - Por el cual se actualiza la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de Unicomfacauca.

Dado en Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



MARISOL VELASCO CHAGUENDO
Presidente Consejo Superior (E)



ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ BARRERA
Secretaria General (E)